

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

ANUNCIO

N. Expediente.:729/2023.

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. MC 2-23.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, expediente de modificación de créditos MC 2-23, modalidad crédito extraordinario, dentro del presupuesto prorrogado del ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almadén, la Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Montes Pizarro.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1581

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>